



INFORME TÉCNICO HIDROSANITARIO No. STHV-DMGT-AH-IS-2021-016
PROYECTO MODIFICATORIO AMPLIATORIO
“GUÁPULO-LOMA”

En atención al trámite Nro. STHV-2021-2031-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 17 de junio de 2021, mediante el cual el Arq. Handel Guayasamín en su calidad de propietario y profesional solicita la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO-LOMA”, se desarrolla en el lote con predio N° 530987 y clave catastral N° 10407 04 015, ubicado en la Calle Camino de Orellana, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, propiedad del GUAYASAMIN GRANDA JOSE ANTONIO Y OTROS, según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitano, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. El predio se encuentra dentro del área histórica de Guápulo de acuerdo con el Mapa N°12, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.
- 1.3. Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1359-O de fecha 09 de abril de 2021, esta Secretaría emite observaciones respecto a ingenierías del proyecto modificadorio ampliatorio “GUÁPULO- LOMA” para su cumplimiento.
- 1.4. Con trámite Nro. STHV-2021-2031-E, de fecha 17 de junio de 2021, se ingresa el proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”; para su revisión y correspondiente aprobación.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Hidrosanitaria NHE AGUA_Cap 16-NEC11.
- Normas de Diseño de sistemas de alcantarillado para la EMAAP-Q-2009.
- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el DMQ-2019].

3. PROPUESTA HIDROSANITARIA

La propuesta de ingeniería hidrosanitaria del proyecto modificadorio ampliatorio denominado “GUÁPULO - LOMA”, consiste en mantener los sistemas actuales de redes de agua potable (fría y caliente), evacuación de aguas lluvias y servidas y proyectar nuevos puntos de estos servicios conforme a los planos arquitectónicas con nuevas instalaciones; el sistema de agua potable se abastece directamente de la red pública, cada vivienda contará con una acometida de diámetro de 1” y medidor independiente. Su distribución a todos sus montantes y ramales se hace a través de tubería cobre de diámetros 3/4” y 1/2” y la conexión a todos los aparatos sanitarios se realiza con tubería



de diámetro de 1/2", se garantiza las presiones mínimas recomendadas en todas las salidas de agua. El sistema de agua caliente se lo realiza a través de calefones eléctricos en cada edificación. Los sistemas de evacuación de aguas servidas cumplen con los diámetros de desagües mínimos para cada aparato sanitario, establecidos por normativa y estos al igual que los caudales de aguas lluvias recolectadas por canales, sumideros y bajantes, descargan en las cajas de revisión y posteriormente continúan su recorrido hasta la red pública de alcantarillado. La documentación presentada consta de ocho (08) planos y una (01) memoria técnica, misma que se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACION/LÁMINA
01	Memoria Hidrosanitaria	Se presenta una memoria técnica, con siete (07) fojas, firmado por el Ing. Fabián Miño Rojas, CC 1705083739.
02	Planos Hidrosanitarios	
	✓ IMPLANTACIÓN GENERAL SISTEMA HIDROSANITARIO E INCENDIOS.	H1
	✓ SISTEMA HIDROSANITARIO, SALÓN COMUNAL.	H2
	✓ CASA 1 (C1) PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA, PRIMERA PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H3
	✓ CASA 2 (C2), PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA PRIMER PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H4
	✓ CASA 3 (C3), PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA PRIMER PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H5
	✓ CASA 4 (C4), PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA PRIMER PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H6
	✓ CASA 5 (C5), PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA PRIMER PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H7
	✓ CASA 5 (C5), PLANTA SUBSUELO, PLANTA BAJA PRIMER PLANTA ALTA Y SEGUNDA PLANTA ALTA.	H8



4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería estructural (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA**, al proyecto modificador ampliatorio denominado “GUÁPULO-LOMA” que se desarrolla en el lote con predio N° 530987 y clave catastral N° 10407 04 015.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	D. Dávila	U.A.H.	20210721	
Revisión:	C. Proaño	U.A.H.	20210721	